

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Nota U.O.C 129 /2024

Luque, 28 de Octubre de 2024

Señores:

**•MB EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80096018-1 - OFERENTE
ADJUDICADO**

Correo Electronico: grupombemprendimientos@gmail.com

•ESTERO GUAZU S.A CON RUC N° 80067516-9

Correo Electronico: esteroguazu.sa@hotmail.com

•C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUC N° 80097945-1

Correo Electronico: cog.emprendimientos.sa@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29° la Ley 7021/22 “Notificación de los Actos” por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 3653 de fecha 24/Septiembre/2024, la firma **MB EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80096018-1**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026 CONTRATO ABIERTO.**, implementada por esta Institución.-


A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
MB EMPRENDIMIENTOS S.A.	80096018-1	GS 192.579.036 (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil treinta y seis)
Representante Legal: Mauricio D. Manavella B. Dirección: Colon 1588 c/ Roma Correo Electrónico: grupombemprendimientos@gmail.com Celular: (0982) 318-595 Asunción - Paraguay		
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) y un monto máximo de GS 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones).		

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente. 
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación, resolución Junta, Notificación de Actos, cuadro comparativo.


D. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque



Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

Notificación de los Actos LPN 04/2024

1 mensaje

Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>

28 de octubre de 2024, 9:42

Para: grupombemprendimientos@gmail.com, esteroguazu.sa@hotmail.com, cog.emprendimientos.sa@gmail.com

5 adjuntos

 **notificacion de los actos.pdf**
667K

 **RESOLUCION IM.pdf**
732K

 **RESOLUCION JM.pdf**
874K

 **EVALUACION.pdf**
5101K

 **CUADRO.pdf**
9657K